

Compañeros:

En su pleno del 12 de enero, el Comité Central del Partido Socialista concreta una serie de acuerdos que se refieren a las relaciones de esa colectividad con el Partido Por la Democracia, los que fueron hechos públicos mediante un comunicado que contiene una enumeración de siete puntos que buscan postularse como factores de convergencia y colaboración entre nuestros partidos.

Es necesario señalar, no obstante, que es en la fundamentación de estos puntos donde se encuentra lo substancial de lo que, para el Comité Central del P.S., constituye la base sobre la que debe establecerse la relación entre ambos partidos.

Nos parece que se parte de una premisa equivocada, cuando se esquematizan los términos de la relación entre nuestros partidos como acotados en los extremos de convergencia y confrontación.

Nuestros partidos se han visto conflictivizados por una circunstancia que está exigiendo una solución definitiva: las militancias y dirigencias compartidas. Pero, lo que verdaderamente habrá de definir nuestras relaciones, estará dado por el reconocimiento inequívoco del P.P.D., no como un "frente de masas", sino como una entidad política autónoma, con contenido político, que se define a sí misma, y que -aun cuando coincida en áreas importantes de su proyecto político con ciertas formulaciones del socialismo-, no se define como socialista.

Es cierto, como dice el Comité Central del P.S., que hemos compartido una historia común; tan cierto como que no tenemos una historia común. Hemos compartido un episodio significativo de la historia de Chile y de la historia de la democracia, pero ello no debe interpretarse como una comunión que excede las referencias específicas que llevaron a un enorme segmento de chilenos de muy diversas procedencias, junto a un sector del socialismo, a participar de una empresa política que circunscribía sus objetivos a la recuperación de la democracia desde una perspectiva progresista.

Es preciso e impostergable que el Partido Socialista comprenda que es lo que hemos compartido, y que no hemos compartido. Y es necesario que comprenda que aquello que no compartimos, es, simplemente, lo que nunca estuvo en la propuesta que nos convocó.

También es necesario que el Partido Socialista admita que en el P.P.D. se ha generado la voluntad irrenunciable de dar expresión política a un conjunto de ideas que armonizan los principios orientadores de la tarea de construir una sociedad mejor, desde una óptica innovadora, moderna, no ideológica, pluralista, progresista, celosamente democrática; comprometida simultáneamente con el desarrollo social y con la comprensión profunda de la filosofía de los derechos humanos; que rehuye la infructuosa confrontación ideológico-doctrinaria, para sustituirla por una sensible permeabilidad a la riqueza de la experiencia, de la creatividad y del ejercicio crítico.

Nuestro partido ha demostrado en la práctica la viabilidad de superar el tradicional esquema izquierda-centro-derecha, pues la división de la sociedad en clases antagónicas, es hoy claramente insuficiente para interpretar el complejo mundo de las relaciones humanas.

El P.P.D. vive -en este tránsito hacia la normalización política, del que no puede abstraerse- un proceso de definición de su proyecto político que nace de una legítima demanda de sus bases. Nuestro Consejo General, en el que se encuentran sobrerrepresentados quienes ostentan doble militancia, no puede desconocer esta demanda.

El P.P.D. no puede ser instrumentalizado para influir, intervenir o acelerar en el P.S. un proceso al que la realidad nacional le ha impuesto un tiempo. A esa realidad obedece cuando se sitúa claramente en la izquierda: es allí donde se reencuentra con un conjunto de chilenos que deben cursar una evolución política que les fue interrumpida.

El P.P.D. no puede ser instrumentalizado tampoco como frente electoral alternativo, ni del socialismo renovado, ni del conjunto del socialismo.

El P.P.D. es, eso sí, un cauce idóneo para aquellos que quieran conjugar su concepción renovada del socialismo al interior de un pluralismo al que, con su participación, enriquecen.

Ello implica una opción. Equivocarían el carácter de su accionar quienes quieran hacer de él, desde una militancia compartida, un elemento distorsionador del pluralismo, o una conducción hegemónica hacia una convergencia forzada, tanto para el P.S. como para el P.P.D.

Una relación de privilegio con el Partido Socialista esté latente, pero no puede decretarse "a priori", ni darse desde una voluntariosa declaración de intenciones. Para ello es imprescindible distinguir "complementariedad" de "convergencia". La complementariedad importa la sumatoria de dos entidades que progresan paralelamente en la formulación de una alternativa progresista. La convergencia nos confunde; hace de nuestros discursos una amalgama ininteligible, que disolverá su intención de interpretar a todos, no interpretando a nadie y desperfilando a ambos partidos.

La colaboración de nuestros partidos deberá darse en la composición de una alternativa que congregue al conjunto de partidos democráticos con real voluntad de cambio. Esa alternativa se enmarca hoy en la Concertación, cuyo horizonte sigue siendo la conquista de una democracia plena que no elude su compromiso social.

La consolidación de la democracia -como objetivo prioritario y consubstancial con la posibilidad de crear las condiciones para el cambio- mantiene la vigencia de esta alianza por encima de otras fórmulas tentativas.

En este contexto debemos encarar las próximas elecciones municipales; democráticamente, sin restar a los chilenos ni un ápice de sus posibilidades de opción. Consecuentemente, debemos ejercer la democracia interna para seleccionar nuestros candidatos, y debe ser nuestro propósito emplazar al mayor número de ellos

en el poder municipal, pues allí se abre la primera oportunidad de llevar a la realidad nuestro programa.

En aquel contexto, no vemos transparencia ni objetivos que justifiquen la propuesta del Comité Central del P.S. de crear una "comisión interpartidaria del más alto nivel de dirección" para "la gestión de gobierno a todos los niveles".

Esa propuesta interfiere nuestra interlocución directa con el gobierno y debilita nuestra presencia en la Concertación.

Por otra parte, nuestro partido ha hecho expreso rechazo de cualquier fórmula de federación o fusión, y esta propuesta se nos revela como una forma de crear una indefinida dirección suprapartidaria que, en términos prácticos, supone una encubierta reformulación de la inicial intención de lograr la fusión de ambos partidos.

Somos un partido nuevo, y como tal queremos asentar nuestra solvencia política en un accionar transparente y exento de ambigüedades.

Debemos valorar, pues, los gestos de quienes -como Erich Schnake y otros- con su actitud contribuyen a la consolidación de nuestro partido, mostrando confianza en la riqueza y proyección de su proyecto político.

La misma actitud querríamos ver extendida a toda nuestra dirigencia, evitando así el protagonismo de un factor de confrontación en nuestro próximo Consejo.

Mantenemos nuestra esperanza de que este Sexto Consejo General zanje positiva y definitivamente las diferencias que han desgastado nuestro partido, para que pueda abordar unido y fortalecido las exigencias que nos plantea la problemática nacional, y anora también la internacional.

Santiago, 24 de Enero de 1991.

COORDINADORA POR LA IDENTIDAD DEL PPD.